



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-00474-00
DEMANDANTE	: Francisca Riveros Cardozo.
DEMANDADO	: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija nueva Fecha de Audiencia de Pruebas.

En el proceso de la referencia se programó audiencia de pruebas para el 17 de mayo de 2018 a las 05:30 P.M., sin embargo, se advierte que a la anterior diligencia se le fijará nueva fecha para su realización, lo anterior por cuanto el suscrito estará reorganizando el despacho para el cumplimiento de sustanciación y emisión de sentencias rezagadas.

En consecuencia, de lo mencionado se fijará como fecha y hora para su realización el 31 de mayo de 2018 a las 09:30 A.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de Pruebas de que trata el art. 181 del CPACA., el 31 de mayo de 2018 a las 09:30 A.M., en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

**SEGUNDO:** Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

**TERCERO:** Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Notifíquese y cúmplase

**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 051, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>  
Hoy, tres (03) de mayo de 2018, a las 08:00 A.M.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia